

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
<b>Entidad sujeta a control:</b>		Ministerio de Relaciones Exteriores		
<b>UO de la Contraloría General de la República a cargo del seguimiento:</b>		Subgerencia de Auditoría de Desempeño		
<b>Periodo de Seguimiento:</b>		Enero - Junio de 2024		
N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
30500-2022-CG/ADES-ADE "Auditoría de Desempeño a la gestión intergubernamental y a la evaluación y seguimiento de la Política Nacional de desarrollo e integración fronterizas a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores"	Auditoría de Desempeño	1	Formular lineamientos o mecanismos internos que permitan incluir actividades en el Plan estratégico sectorial multianual (PESEM), el Plan estratégico institucional (PEI) y en el Plan operativo institucional (POI) del Ministerio de Relaciones Exteriores, que aborden de manera integral la recopilación y sistematización de la información de los cuatro objetivos específicos de la Política de fronteras; asimismo, diseñar indicadores que permitan medir la eficacia de los Objetivos estratégicos institucionales, acciones estratégicas institucionales del Plan estratégico institucional y las actividades operativas del Plan operativo institucional, vinculadas a los Objetivos específicos de la Política de fronteras; contando con la asistencia técnica del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). (conclusión 1 /causa 1 y 2)	En proceso
	Auditoría de Desempeño	2	Elaborar un Plan de sensibilización y capacitación para los gobernadores regionales, alcaldes de las municipalidades provinciales y distritales en temas vinculados a la normativa que regula la Política de fronteras; con la finalidad de impulsar la implementación de los Comités de frontera, la elaboración de sus instrumentos de gestión, priorizando el reglamento interno del Comité, la designación de su órgano de coordinación técnica y sus representantes titular y alterno para su participación ante el CONADIF en virtud del cumplimiento de sus funciones en el marco del SINADIF, entre otros. asimismo, exhortar a las Oficinas Desconcentradas del MRE a fortalecer el acompañamiento y asesoría a los gobiernos regionales y locales, y dotar de competencias específicas para ejercer las funciones de representatividad de la Secretaría Ejecutiva del CONADIF, en concordancia a sus funciones establecidas. (conclusión 2 /causa 1, 2 y 3)	Implementada
	Auditoría de Desempeño	3	Coordinar con la Secretaría ejecutiva del CONADIF, a fin que elabore con el grupo de coordinación técnica un Plan de trabajo orientado al desarrollo de los criterios específicos con base en los criterios generales, para la calificación de las áreas críticas de frontera, los mismos que deberán ser expuestos a consideración del pleno del CONADIF. asimismo, se diseñe un documento normativo que contenga las distintas etapas conducentes a la calificación de las áreas críticas de frontera por el CONADIF el cual incluya actividades, reglas, controles y responsables para la presentación de propuestas, evaluación y sustentación ante el pleno del CONADIF para su respectiva aprobación. del mismo modo, la Secretaría ejecutiva elabore lineamientos internos para estandarizar los formatos e informes de las etapas de presentación de propuestas, evaluación y calificación de las áreas críticas, entre otros que considere necesarios. (conclusión 3/ causa 1,2 y 3)	En proceso



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
<b>Entidad sujeta a control:</b>		Ministerio de Relaciones Exteriores		
<b>UO de la Contraloría General de la República a cargo del seguimiento:</b>		Subgerencia de Auditoría de Desempeño		
<b>Periodo de Seguimiento:</b>		Enero - Junio de 2024		
N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
30500-2022-CG/ADES-ADE "Auditoría de Desempeño a la gestión intergubernamental y a la evaluación y seguimiento de la Política Nacional de desarrollo e integración fronterizas a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores"	Auditoría de Desempeño	4	Realizar de manera inmediata las gestiones para la actualización de la Política de fronteras conforme al marco normativo sobre Políticas nacionales, informando permanentemente al pleno del CONADIF respecto a sus avances y recogiendo la problemática vinculada a las regiones fronterizas a través de sus representantes en el grupo de coordinación técnica. respecto de la adopción e implementación de herramientas metodológicas para el seguimiento y evaluación de la Política de fronteras conforme al marco normativo, coordinar la asesoría técnica con el CEPLAN y con el MEF en tanto exista la necesidad de establecer plataformas electrónicas para recoger y sistematizar la información, estableciendo un cronograma para la materialización de los mismos; asimismo, informar e instruir al pleno del CONADIF, sobre la implementación del seguimiento y evaluación de la política, a fin de contar con información consistente, oportuna y sostenida. (conclusión 4/ causa 1,2 y 3)	En proceso

\*\*\*\*\*

